INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 11
CONTRATO	M.C. 005	CONVENIO	
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN:	FUNCIONAMIENTO: X
SECTOR	N/A	
PROGRAMA	N/A	
PRODUCTO	N/A	
PROYECTO	N/A	
CÓDIGO BPIN	N/A	
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	M.C. 005 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
SECRETARÍA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
NÚMERO DEL CONTRATO	M.C. 005	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FEBRERO 19 DE 2025	
FECHA DE ACTA DE INICIO	FEBRERO 21 DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	"Contratar la instalación del servicio de conexión de internet fibra óptica banda ancha y la prestación del servicio de internet dedicado en todos los equipos de cómputo de la administración municipal, casa de la cultura y casa fiscal del municipio de Baraya y demás dependencias que se requiera e instalación de servicio de conexión de internet fibra óptica banda ancha, y la prestación del servicio de internet dedicado en todos los equipos de cómputo de la institución educativa Antonio Baraya perteneciente al municipio de Baraya huila"	
CONTRATISTA	**COMPURED BARAYA S.A.S.**	
NIT/CC	901.159.231-7	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RIVAS PERDOMO	
I.D. REPRESENTANTE LEGAL	83.222.631	
VALOR DEL CONTRATO	$36.966.667=	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Un pago único correspondiente al valor de la instalación del servicio de internet; pagos mensuales iguales por la prestación del servicio de conexión de internet.	
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES	
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	NOMBRE	ALEXANDER HERRERA ORTIZ
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	FEBRERO 19 DE 2025

INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 11
CONTRATO	M.C. 005	*CONVENIO*	
INFORME PARCIAL	X	*INFORME FINAL*	

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	2025-0079	VALOR(ES)	$39.800.000=	FECHA(S)	24/01/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	2025-0140	VALOR(ES)	$36.966.667=	FECHA(S)	19/02/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	RUBRO: 2.1.2.02.02.008.03 FUENTE: 1.2.4.3.04				

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	ENTIDAD	PERIODO	VALOR
SALUD	35674937	NUEVA EPS – SANITAS	DICIEMBRE	$194.200
PENSIÓN	35674937	COLPENSIONES - PORVENIR	NOVIEMBRE	$776.200
ARL	35674937	POSITIVA	DICIEMBRE	$118.300

4. RELACION ECONOMICA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR SALDO ANTERIOR	VALOR ACTA PARCIAL	SALDO DEL CONTRATO
$36.966.667	$0	$0	$3.696.667	$33.270.000
	$3.696.667	$33.270.000	$3.024.535	$30.245.465
	$6.721.202	$30.245.465	$3.024.535	$27.220.930
	$9.745.737	$27.220.930	$3.024.535	$24.196.395
	$12.770.272	$24.196.395	$3.024.535	$21.171.860
	$15.794.807	$21.171.860	$3.024.535	$18.147.325
	$18.819.342	$18.147.325	$3.024.535	$15.122.790
	$21.843.877	$15.122.790	$3.024.535	$12.098.255
	$24.868.412	$12.098.255	$3.024.035	$9.074.220
	$27.892.447	$9.074.220	$3.024.035	$6.050.185
	$30.916.482	$6.050.185	$3.024.035	$3.026.150

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACION DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Realizar la instalación del servicio de conexión de internet de fibra óptica banda ancha y garantizar la prestación del servicio de internet dedicado en todos los equipos de cómputo de la Administración	El contratista realizo toda la instalación del servicio de conexión a internet cumpliendo con la obligación de dicho contrato.	Cumple con la obligación

INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 11
CONTRATO	M.C. 005	CONVENIO	
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

Municipal, la Casa de la cultura del municipio de Baraya, casa fiscal e instituciones educativas y demás dependencias que lo requieran, coordinando con el Municipio las acciones necesarias para el éxito de su implementación.		
Todos los equipos, dispositivos e infraestructura instalada en el edificio municipal y la casa de la cultura serán propiedad de la Alcaldía Municipal de Baraya. En consecuencia, el contratista deberá, una vez realizada la instalación y puesta en marcha del servicio, entregar al municipio las facturas y garantizar que todos los equipos e infraestructura instalada. Los equipos de borde instalados en las sedes en donde se prestara el servicio de internet podrán ser removidas una vez culmine la prestación del servicio de conectividad	El contratista realizo la respectiva instalación de equipos los cuales, quedaron en marcha y a disposición de la administración una vez fueron instalados.	Cumple con la obligación
Garantizar la calidad y óptimo funcionamiento del servicio de internet banda ancha dedicada y, y en caso de fallas o deterioro del sistema, proceder con la sustitución inmediata de los equipos defectuosos, asegurando que cuenten con las actualizaciones correspondientes durante la vigencia del contrato en 2025, conforme con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	El contratista garantizo la calidad y óptimo funcionamiento del servicio de internet.	Cumple con la obligación
Acatar las órdenes impartidas por el interventor o supervisor, en relación con cambio de procedimientos, sustitución de equipos o cualquier otra medida que este considere necesaria para garantizar la	El contratista acepto las órdenes impartidas por el supervisor, conforme a el cambio de procedimiento y equipos necesarios	Cumple con la obligación

INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 11
CONTRATO	M.C. 005	CONVENIO	
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

calidad óptima del servicio de internet de banda ancha empresarial.	para la buenas prestación del servicio de internet.	
Disponer de los equipos, herramientas y recursos tecnológicos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos.	El contratista contó con la disponibilidad de los equipos necesarios para la ejecución del contrato garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con la obligación
Garantizar que todos los trabajadores asignados al proyecto cuenten con los elementos de seguridad industrial adecuados para el desempeño de sus funciones.	El contratista dotó a cada uno de los trabajadores con los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de sus actividades	Cumple con la obligación
Cumplir con sus obligaciones derivadas del sistema de seguridad social, aportes parafiscales y demás compromisos laborales correspondientes a su personal vinculado.	El contratista cumplió con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales y demás obligaciones.	Cumple con la obligación

6. JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Certifico, que el contratista; presentó el informe de actividades, objeto del presente contrato de acuerdo a los compromisos adquiridos (anexa informe de gestión). la carpeta del contratista en mención, cuenta con todos los documentos vigentes y de ley, la planilla del mes correspondiente de SALUD, PENSIÓN y ARL (anexa planilla) y el acta de inicio con sus respectivos anexos.

la supervisión emite concepto favorable para que proceda el trámite del reconocimiento económico correspondiente al periodo del **21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025** del contrato en mención.

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Baraya, diciembre 30 de 2025.
FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	

Copia: expediente contractual, cuenta de cobro.

Elaborado por: Auxiliar Administrativo	Revisado por: Sec. General y de Gobierno	Aprobado por: Sec. General y de Gobierno
Nombre: Yeimy Karolina Bermeo Barrios	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BARAYA HUILA

HACE CONSTAR:

Que **COMPURED BARAYA S.A.S.,** identificada con número de NIT. 901.159.231 – 7, como contratista, prestó el servicio a la Administración Municipal a satisfacción, según contrato de prestación de servicios N° M.C. 005 de 2025, por el periodo del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.

La presente constancia se expide con destino a la Secretaría de Hacienda para los fines pertinentes.

Dada en el Municipio de Baraya Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno